



DECRETO EXENTO N° 432.-

RETIRO; 14 de Febrero de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Guillermo Antonio Gutiérrez Muñoz, Rut N° 11.788.356-6;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 16/01/2025;
- 3.- La Resolución Exenta N° 250757346 de fecha 03/02/2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Modalidad Microempresa Familiar, Giro "Puesto de Alimentos, Quiosco de Abarrotes", a Guillermo Antonio Gutiérrez Muñoz, Rut N° 11.788.356-6, dirección: Bureo kilómetro 21, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
CLG/JII/VNL/vsv.